



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia presentada por Agustina Szenkman

Visto: EX-2023-11253-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

La abogada Agustina Szenkman presentó su renuncia a partir del 5 de marzo de 2025 y solicitó se la exceptúe de lo previsto en el art. 19, inc. c, del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

La agente Szenkman reviste en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Jueza Marcela De Langhe, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Mayor, categoría 7, en consonancia con lo estipulado por la Resolución n° 20/2024.

Corresponde así dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar a la agente de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal Superior.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2025-3937-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por Agustina Szenkman, CUIL n° 23-40731241-, legajo 383, a partir del 5 de marzo de 2025, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.

2. Exceptuar a Agustina Szenkman de lo establecido en el art. 19, inc. c., del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

3. Mandar se registre y se notifique a la interesada.